



CONVOCATORIA ESTUDIANTES COLABORADORES EN INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CURSO 2025-2026

Como consecuencia de la reducción de los presupuestos públicos y su consiguiente efecto en el número de becas del Ministerio de Educación destinadas a la formación investigadora de estudiantes de Grado, Máster y Doctorado, desde la Facultad de Ciencias de la Salud se pretende estimular la labor investigadora de los profesores, así como promover la formación científica de los estudiantes. Por ello, planteamos esta convocatoria, cuyo objetivo es introducir en el mundo de la investigación a los alumnos matriculados en la Facultad, a través de su participación en proyectos en marcha y bajo la tutela de un profesor que supervise dicha actividad académica.

La participación en esta convocatoria de colaboración será voluntaria por parte de los profesores, sin que exista obligación de ofertar un número mínimo de plazas por Titulación. El número de estudiantes solicitados por profesor/línea, será ajustado a la capacidad del profesor para supervisar y formar al estudiantado, siendo su adecuación valorada por la Comisión nombrada al efecto.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Promover la formación en investigación de los estudiantes de los Grados, Másteres y Doctorados que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud, así como la investigación del profesorado de la misma, a través de la colaboración de ambos colectivos en proyectos de investigación.

DESTINATARIOS

Profesores: ser profesor de la Facultad de Ciencias de la Salud en el momento de adjudicación de las plazas de colaboración, y mantener esta relación durante el tiempo de disfrute de la misma. Tendrán preferencia en la convocatoria los profesores que posean el grado de Doctor.

Estudiantes: estar matriculado en alguna de las Titulaciones (oficiales y títulos propios) que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Salud en el momento de adjudicación de las plazas de colaboración, y mantener esta relación durante el tiempo de disfrute de la misma.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Profesores: los profesores que deseen participar en la presente convocatoria deberán presentar una solicitud en la secretaría de la Facultad, a la que

Avda. Real Fábrica de Sedas, s/n | 45600 Talavera de la Reina | Telf.: (+34) 902 204 100
<https://www.uclm.es/toledo/facsalud>

[1]

ID. DOCUMENTO	iU7MRLMy51		Página: 1 / 4
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARCOS TEJEDOR FELIX		01-12-2025 16:49:12	
 iU7MRLMy51			



deberán adjuntar una memoria (no excederá las 10 páginas) que debe incluir necesariamente la siguiente información:

- Resumen de la línea de investigación en la que se solicita la colaboración, que incluya los proyectos desarrollados y a desarrollar, así como los resultados obtenidos y los que se pretende alcanzar. Pueden incluirse un resumen de las publicaciones realizadas y participaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con el tema de investigación, si se hubieran realizado.
- Características concretas del tipo de colaboración y perfil de estudiante que se solicita.
- Objetivos de aprendizaje de los estudiantes participantes en la investigación.
- Tareas a desarrollar por los estudiantes.
- Número de estudiantes que se solicitan y dedicación.
- Compromiso expreso de tutela y supervisión de las actividades a desarrollar.

Estudiantes: los estudiantes que deseen participar en la presente convocatoria deberán presentar una solicitud en la secretaría de la Facultad, en la especifiquen la siguiente información:

- Nombre del profesor con el cual se desea colaborar de entre los que han propuesto una línea de colaboración.
- Línea de investigación/proyecto en el que se desea participar.
- Motivación e interés en participar en la citada investigación y expectativas de formación y adquisición de competencias en relación con la misma.
- Acreditación de estar matriculado en alguna de la Titulaciones (oficiales o título propio) de la Facultad de Ciencias de la Salud en el momento de la solicitud y durante el período de desarrollo de la colaboración.

Tanto los profesores que soliciten este tipo de colaboración, como los/las estudiantes participantes en las mismas, tendrán que entregar una memoria final en la que se recoja información y evidencias suficientes para evaluar la adecuación de la colaboración, así como la consecución de los objetivos propuestos.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y PLAZOS

Toda la documentación citada en el apartado anterior deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad, junto con la solicitud, dentro de los plazos establecidos para ello. Una vez finalizado el mismo, la Comisión nombrada al efecto procederá a evaluar cada una de las solicitudes de los profesores y a publicar las mismas, dando traslado a los estudiantes que pudieran estar interesados en participar en la convocatoria. Para ello, se abrirá un nuevo plazo de 10 días.

El plazo de solicitud para que todos los profesores interesados puedan presentar sus propuestas comienza el 1 de diciembre y finaliza a las 14:00 horas del 15 de diciembre 2025.

Avda. Real Fábrica de Sedas, s/n | 45600 Talavera de la Reina | Telf.: (+34) 902 204 100

<https://www.uclm.es/toledo/facsalud>

[2]

ID. DOCUMENTO	iU7MRLMy51		Página: 2 / 4
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARCOS TEJEDOR FELIX		01-12-2025 16:49:12	
			
iU7MRLMy51			



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El plazo de solicitud para que los estudiantes presenten sus solicitudes (DISPONIBLES EN LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CENTRO Y EN LA PÁGINA WEB DE FACSALUD) a las diferentes líneas de investigación/profesores comienza el día 12 de enero finaliza a las 14:00 horas del día 19 de enero de 2026.

Aquellos profesores/estudiantes que hayan participado en esta convocatoria en ediciones anteriores, podrán solicitar la renovación automática de la misma para el curso 2025-26, siempre que se cumplan los requisitos de la presente convocatoria y no se excedan los períodos de disfrute establecidos en la misma.

Una vez resuelta la convocatoria, se publicará la lista provisional de admitidos y se establecerá un plazo de reclamaciones, que finalizará con la publicación de la adjudicación definitiva de plazas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se nombrará una Comisión de Evaluación de las propuestas recibidas, de la que formarán parte los siguientes miembros:

- Un miembro del equipo decanal de la Facultad.
- Dos representantes del profesorado de la Facultad.
- un representante de los estudiantes de la Facultad.
- Un suplente del sector de PDI.
- Un suplente del sector de estudiantes.
- Un suplente del equipo decanal.

En caso de que uno de los miembros de la Comisión formara parte de alguna de las propuestas, automáticamente será sustituido por el respectivo suplente.

Se establecen como criterios generales de adjudicación de las plazas, los siguientes:

- Expediente académico.
- Motivación e interés del estudiante en participar en la convocatoria.
- Informe del profesor responsable de la línea.

PERÍODO DE DISFRUTE

La dedicación del estudiantado a la actividad investigadora acordada será de entre 4 y 6 horas semanales, previa petición justificada del profesor que oferta la línea. En la misma solicitud, se determinará el periodo de disfrute que, en cualquier caso, no podrá superar el año académico en que se convoca la plaza. Podrá procederse a la renovación automática por un nuevo período de un curso académico, previa petición de las partes interesadas, a la que se deberá

Avda. Real Fábrica de Sedas, s/n | 45600 Talavera de la Reina | Telf.: (+34) 902 204 100
<https://www.uclm.es/toledo/facsalud>

[3]

ID. DOCUMENTO	iU7MRLMy51		Página: 3 / 4
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARCOS TEJEDOR FELIX		01-12-2025 16:49:12	
 iU7MRLMy51			



acompañar informe favorable del profesor responsable de la línea y aceptación de la prolongación del período de colaboración por parte del estudiante. Deberá presentarse por la misma vía que la solicitud inicial, en los plazos establecidos al efecto.

CONTRAPRESTACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que participen en la convocatoria recibirán un certificado acreditativo de la misma, en el que se hará constar el número de horas y créditos ECTS de que haya constado su actividad. En el caso de los estudiantes de Grado, dicho certificado podrá ser presentado en la Unidad de Gestión de Académica de Campus (UGAC) para que la actividad se incluya en el Suplemento Europeo al Título.

En todo producto científico (publicaciones, comunicaciones, TFG, etc.) que se derive directamente de esta colaboración, tanto el profesor, como el estudiante, deberán aparecer en la autoría según el orden acordado entre ambos.

Avda. Real Fábrica de Sedas, s/n | 45600 Talavera de la Reina | Telf.: (+34) 902 204 100
<https://www.uclm.es/toledo/facsalud>

[4]

ID. DOCUMENTO	iU7MRLMy51		Página: 4 / 4
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARCOS TEJEDOR FELIX		01-12-2025 16:49:12	
 iU7MRLMy51			